



CONDICIONES DE TARIFA

1. Tipos de Tarifas

- a. **Bonos por tiempo:** válidos para un *viaje de ida y otro de vuelta diario* entre un origen y un destino durante un tiempo determinado

MENSUAL

Del 1 al 31 de cada mes.

MENSUAL NO REEMBOLSABLE (no corresponde compensación ni anulación)

Del 1 al 31 de cada mes.

- b. **Bonos multiviaje:** válidos entre un origen y destino para *tantos días como haya contratado para un periodo de varios meses.*

PACKS	DIAS	VIAJES
<u>PACK 5</u>	5	10
<u>PACK 6</u>	6	12
<u>PACK 7</u>	7	14
<u>PACK 8</u>	8	16
<u>PACK 9</u>	9	18
<u>PACK 10</u>	10	20
<u>PACK 11</u>	11	22
<u>PACK 12</u>	12	24
<u>PACK 13</u>	13	26
<u>PACK 14</u>	14	28
<u>PACK 15</u>	15	30
<u>PACK 16</u>	16	32
<u>PACK 17</u>	17	34
<u>PACK 18</u>	18	36
<u>PACK 19</u>	19	38

Los diferentes bonos con sus respectivos precios pueden ser consultados en la tabla de precios de nuestra web. Los descuentos de cada uno de los bonos vienen determinados por el número de viajes comprados en cada bono, evidentemente cuánto más viajes se adquieren mayor será el descuento. Aparte de las tarifas indicadas, pueden adquirir las correspondientes de 1 a 4 días exclusivamente en el autocar (compra diaria de billete).

2. Condiciones

- a. **Modo de compra:**

- A través de registro en el módulo creado al efecto en nuestra web www.leda.es.
- Por correo electrónico a la dirección:



ZONA	SERVICIO	GESTOR DE ZONA
BADAJOS	Badajoz-Mérida	bonosbadajoz@leda.es
	Mérida-Badajoz	bonosmerida@leda.es
CÁCERES	Cáceres-Mérida	bonoscaceres@leda.es
ZAFRA	Zafra-Mérida	bonoszafra@leda.es
	Villafranca de los Barros-Mérida	
	Almendralejo-Mérida	
MONTIJO	Montijo-Mérida	bonosmontijo@leda.es

iii. Para cualquier consulta, queja o reclamación que no tenga que ver con la gestión de bonos deben dirigirse a : sugerencias@leda.es

b. Plazo de Compra:

La misma ha de estar realizada como fecha límite el día 25 de mes anterior en el caso de los bonos mensuales y siempre con 72 h. de antelación a la salida del servicio en los bonos multiviaje, siendo éste el tiempo necesario para la tramitación del bono.

En el caso de que el cliente no disponga en el momento del servicio del bono, por causa no imputable a LEDA, deberá pagar el precio establecido en la tabla de precios en nuestra web para la tarifa diaria (ida o I/V) sin derecho a compensación o deducción del mismo.

c. Forma de pago y plazo de pago: la compra se podrá abonar mediante transferencia u efectivo.

- Los pagos por **Transferencia** de las Bonos Mensuales se deberán de hacer efectivos como límite el día 28 del mes anterior, para el resto de los Bonos multiviaje el pago se habrá de realizar con 72 h. de antelación a la salida. En ambos casos se habrá de emitir copia al correo electrónico del gestor de zona. Al hacer el pago se debe indicar el nombre y número de abonado.
- En el caso de pago en **efectivo** de los Bonos mensuales, el mismo se deberá de realizar en el momento de la entrega del bono.

d. Documentación

Una vez validada la compra junto el pago y activado el bono, se procederá a la emisión del título viaje, el cual habrá de ser presentado al conductor o inspector en el momento de acceso al autocar o a solicitud del último.

e. Oferta de plazas y horarios

El número de plazas ofertadas para cada trayecto (origen-destino) así como el horario del servicio por autocar está condicionado a una ocupación mínima. En el caso de que la ocupación del servicio esté por debajo del mínimo, la empresa se reserva el derecho de adelantar la salida (máximo 5-10 minutos), unir o suprimir paradas con el objeto de alinear la oferta y demanda de plazas en cada momento, todo ello previo aviso con un tiempo mínimo de 48 horas de antelación a la salida del servicio modificado y sin obligación de indemnización al usuario.



En caso de exceso de ocupación en alguno de los vehículos, LEDA se reserva el derecho a realizar modificaciones puntuales de ubicación de abonados. En todo caso afectarán al menor número posible de estos y siempre priorizando la comodidad de los viajeros afectados y la optimización de los recursos.

f. Autocares

Las características y edad de los mismos serán los exigidos en la concesión VAC-144 Sevilla - Mérida con Hijuelas.

g. Compensación de días no viajados en un mes.

Para la compensación de días no viajados en un mes, será necesario comunicarlo a la mayor brevedad posible (preferentemente con antelación). La misma se realizará mediante compensación del importe en el siguiente bono mensual o tarifa pack que se solicite (no se aplicarán sobre el importe de los bonos no reembolsable).

Criterio de compensación:

Se abonará la diferencia entre el bono comprado para ese mes y la tarifa correspondiente a los días viajados.

Por ejemplo:

Compra bono mensual 103€ (en función a 20 días)

No se viajan 4 días y se justifican

20 días – 4 días no viajados = 16 días.

Bono a considerar: Tarifa 16 días 94 €

Importe a compensar= 103 – 94 = 9 €.

NOTA: El bono **Mensual No Reembolsable** no genera derecho de compensación de días no viajados ni admite rebaja en su precio por compensaciones en meses anteriores.

h. Anulación

En el caso de cancelación de un bono, se procederá a la devolución de los viajes no consumidos a partir de la fecha de comunicación de la cancelación, valorando los días viajados al precio de la Tarifa pack que corresponda según el criterio aplicado para la compensación de días no viajados.

NOTA: El bono **Mensual No Reembolsable** no genera derecho de anulación/cancelación.

i. Descuento por fidelización:

Desde el 1 de enero de 2017, las compras realizadas sirven para acumular descuentos en función del importe de las compras realizadas en un periodo ilimitado. El descuento está vinculado al importe acumulado de compras y no a meses de permanencia.

La tabla de descuentos es la siguiente:

Descuentos por Fidelidad		
1 € = 1 punto	% Pagado	Importe
300,00 €	4,00%	12,00 €
550,00 €	7,00%	38,50 €
1.000,00 €	9,00%	90,00 €



Para obtener este descuento bastará con que el interesado comunique a LEDA que desea disfrutarlo, y ésta lo aplicará restando el importe que corresponda en la siguiente compra (excepto compra de bono no reembolsable).

j. Periodo Vacacional

Se gestionará el packs correspondientes en función de los días viajados.

k. Indemnizaciones por retraso por causas imputables al Transportista

Siempre y cuando el retraso en la llegada a la parada de destino o salida desde el origen a la vuelta sea superior a 45 minutos, la empresa habrá de compensar una indemnización del 50% del importe pagado por un día de servicio, tomando como referencia la tarifa diaria I/V estipulada en la tabla de precios de nuestra web. La indemnización se descontará en el coste del próximo bono.

l. Comunicación fin servicio o baja temporal

La plaza asignada a cada abonado, se guardará **durante un periodo máximo de 1 mes** sin viajar sin que haya comunicación, transcurrido este periodo se cursará baja automática. Esta pauta no se tendrá en cuenta durante los meses más frecuentes de disfrute de vacaciones que son julio, agosto y diciembre.

Por favor, rogamos comuniquen cualquier anomalía o cese en el uso del servicio para evitar malentendidos.

 
LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A.
C.I.F. A-06.007.637 * Apartado 26
Telfs.: 924 67 02 20-21-23 * Fax: 924 67 02 22
06200 ALMENDRALEJO (Badajoz)